

Edicto No. SG-0045-2021 DV

El suscrito Secretario General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que en el Proceso de Decisión de Quejas sobre Vehículos de Motor No.312-19DV, interpuesto por el señor JOSE AUGUSTO SUAREZ MOLINEROS, en representación de la señora GUADALUPE DEL CARMEN SUAREZ MORA DE ALI, en contra del agente económico denominado JOSE MARTINEZ AUTOS USADOS, amparado por la razón social OCEAN MOTORS, S.A., se dictó una resolución, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. PANAMÁ, VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

VISTO:

...

En mérito de lo anterior, la Directora Nacional de Protección al Consumidor, Encargada, de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, en uso de sus facultades legales, FIJA como nueva fecha para la práctica de diligencia de inspección Judicial de oficio con la participación del perito designado por el despacho sobre el vehículo Audi, modelo Q7, año 2009, con placa única 443648, Dicha diligencia se hará en vía principal El Ingenio, vía Cáceres, 2 cuadras antes del seguro de Bethania, Ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las Dos de la tarde (2:00p.m.). ORDENA presentar el informe pericial el día TREINTA Y UNO (31) de MARZO de dos mil VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (2:00p.m.) en la Sección de Vehículos a Motor de la Autoridad, y el día SEIS (6) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las una de la tarde (1:00p.m.) se realizará la ratificación de los informes periciales.

Fundamento Jurídico: Artículo 119 de la Ley N° 45 de 31 de octubre de 2007, modificada por la Ley 14 de 20 de febrero de 2018. Artículos 957 y demás concordantes del Código Judicial.

Notifíquese y Cúmplase,

(Fdo.)

Edilma López

Directora Nacional de Protección al Consumidor, Encargada.

DNP/EL/DV/kds
Queja No.312-19DV

Por tanto, a fin que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, cuatro (4) de MARZO de dos mil veintiuno (2021), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), por el término de veinticuatro (24) horas.



Licdo. Osvaldo Espino P.
Secretario General

